

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

**494** *Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2022*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ajuntament en la sesión ordinaria del día 20 de enero de 2022, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2022, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público el expediente y el resto de documentación preceptiva a efectos de presentación de reclamaciones.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Son Servera, 25 de enero de 2022

**La alcaldesa**  
Natalia Troya Isern

